

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**

1

ACUERDO N° 312.- En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI D.N.I. N° 24.681.075**, al cargo de OFICIAL DE PRIMERA-Administrativo-de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la hora 12,00 del día 28-04-10.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-